



# Asamblea General

Distr. limitada  
9 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 74 a) del programa

### Los océanos y el derecho del mar: los océanos y el derecho del mar

#### Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Asamblea General

### Conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional

La Asamblea General,

Recordando su resolución [72/249](#), de 24 de diciembre de 2017, en que decidió convocar una conferencia intergubernamental, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de examinar las recomendaciones del Comité Preparatorio<sup>1</sup> sobre los elementos del texto de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar<sup>2</sup> relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, y de redactar dicho texto, con miras a elaborar el instrumento lo antes posible, y decidió también que, inicialmente, con respecto a 2018, 2019 y el primer semestre de 2020, la conferencia se reuniría durante cuatro períodos de sesiones de una duración de diez días laborables cada uno,

Recordando también su resolución [74/19](#), de 10 de diciembre de 2019, en que decidió organizar, del 23 de marzo al 3 de abril de 2020, el cuarto período de sesiones de la conferencia intergubernamental,

Observando con preocupación la situación relativa a la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19),

Decide aplazar el cuarto período de sesiones de la conferencia hasta la fecha disponible más próxima posible que habrá de decidir la Asamblea General.

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 11 de marzo de 2020.

<sup>1</sup> Comité Preparatorio establecido en virtud de la resolución [69/292](#): Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1833, núm. 31363.

